



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 3983-2019-R-UNE

Chosica, 09 de diciembre del 2019

VISTO el Oficio N° 763-2019-DIGA-UNE, del 22 de noviembre del 2019, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3289-2019-R-UNE, del 17 de octubre del 2019, se conforma el COMITÉ PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS – RAEE;

Que con Resolución N° 3589-2019-R-UNE, del 13 de noviembre del 2019, se designa a los responsables de los laboratorios de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;

Que mediante Oficio N° 468-2019-D-FEI, del 06 de noviembre del 2019, el Decano de la Facultad de Educación Inicial remite a la Jefa (e) de la Unidad de Control Patrimonial la propuesta del Sr. César Enrique MORALES LÓPEZ como responsable del laboratorio, para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE de la referida facultad;

Que con Oficio N° 581-2019-UCP-OA, del 18 de noviembre del 2019, la Jefa (e) de la Unidad de Control Patrimonial y la Directora (e) de la Oficina de Abastecimiento remiten a la Directora General de Administración la propuesta para designar al responsable del laboratorio de la Facultad de Educación Inicial, para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración eleva al Rector el expediente en mención a fin de proseguir con el trámite pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR en los alcances de la Resolución N° 3589-2019-R-UNE, del 13 de noviembre del 2019, al responsable del laboratorio de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, de acuerdo con lo detallado en la parte considerativa y conforme a lo siguiente:

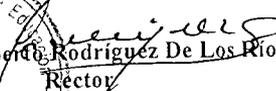
FACULTAD	RESPONSABLE	TELÉFONO
EDUCACIÓN INICIAL	Sr. César Enrique MORALES LÓPEZ	980085183

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 3589-2019-R-UNE, del 13 de noviembre del 2019.

ARTÍCULO 3°.- DAR a conocer a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución para que se efectiven las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Lic. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)
ALCHA/RM/GV


Dr. Luis Alfredo Rodríguez De Los Ríos
Rector
Enrique Guzmán y Valle